

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE ROSARIO DE LERMA

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Rosario de Lerma correspondiente al mes de marzo de 2015, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo marzo de 2015, Expte. Nº 242-5045/15.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, de alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley Nº 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 13/10/2015.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- a. La elevación de la Rendición mediante Nota externa Nº 000845/15, la Rendición de Cuentas, Formularios Nº 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según Acta Nº 72 de fecha 28 de abril, sin especificar el año.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 15-10-15, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo marzo de 2015, expone el saldo anterior por \$ 62.813,93, los ingresos recibidos por \$ 162.750,31. El importe rendido por un total de \$ 212.974,20, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo el saldo a rendir de \$ 12.590,04.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 72 surgen las siguientes consideraciones:

- El Acta Nº 72 de fecha 28/04 como acto administrativo en los términos del art. 39, inc. a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no cumple con “El tiempo y lugar de la sesión”, ya que no especifica el lugar de realización y el año en el cual se realizó la reunión de la Comisión Directiva.

Por otra parte, el saldo anterior en caja declarado en Acta Nº 72 de \$ 170,67, no coincide con el declarado en Formulario Nº 1 – Balance de Cargo y Descargo de \$ 287,08.

COMPROBACIONES FORMALES		
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.		Si
Rendición en Plazo		No
Balance de Cargo y Descargo		Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva		Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		(1) 62.813,93	27,85
En caja	287,08		
En banco	62.526,85		
Ingresos recibidos		162.750,31	72,15
Total recursos		225.564,24	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	37.800,00	17,75
Alimentacion	30.600,00	14,37
Otros gastos	144.574,20	67,88
Total de gastos	212.974,20	100,00

RESULTADO DEL ANÁLISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe s/ DGR Pcia.	Importe transf. por Tesoreria	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Transf. 10/03/15	76.135,26	46,78	76.135,26	76.135,26	0,00
Transf. 19/03/15	86.615,05	53,22	86.615,05	86.615,05	0,00
Total	162.750,31	100,00	162.750,31	162.750,31	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota Externa N° 000845/15 y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma correspondiente al mes de marzo de 2015, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 162.750,31 (Pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta con 31/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-125-0007200007-8, del Banco Macro - Sucursal 125 de Rosario de Lerma, período 28/02/2015 al 31/03/2015 en la que consta que fueron acreditados \$ 76.135,26 en fecha 10/03/2015, y \$ 86.615,05 en fecha 19/03/2015, totalizando la suma de \$ 162.750,31 (Pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta con 31/100).
- Informe sobre distribución de fondos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, a la Cooperadora Asistencial 1º y 2º Quincena de febrero de 2015.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en el que se consignó montos por \$ 76.135,26, en fecha 10/03/2015 y \$ 86.615,05 en fecha 19/03/2015, totalizando la suma de \$ 162.750,31 (Pesos Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta con 31/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 162.750,31 corresponden a la 1º y

2º quincena de febrero de 2015, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de marzo de 2015, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Declarado (A)	%	Ajustes S/ documen- tación (B)	Saldos ajustados (A- B)= (C)	%
Salud	37.800,00	17,75	14.000,00	23.800,00	17,39
Alimentación	30.600,00	14,37	10.000,00	20.600,00	15,05
Otros Gastos	144.574,20	67,88	52.106,00	92.468,20	67,56
Total	212.974,20	100,00	76.106,00	136.868,20	100,00

1. Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Formulario Nº 2 – Relación de Comprobantes y copias de documentación respaldatoria de la que surge un ajuste de \$ 76.106,00.
2. Del total de gastos declarados por \$ 212.974,20, el 17,75 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 14,37% a alimentación, en tanto el 67,88 % corresponde a otros gastos.

Gastos en salud

Los gastos de salud corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios por diversos conceptos, los mismos se exponen a continuación:

Subsidios en Salud				Ajustes s/ documen- tación (B)	Saldos ajustados (A-B)=(C)
Fecha	O.de Pago Nº	Concepto	Importe (A)		
03/02/2015	15549	Intervención quirúrgica y estudios medicos	2.500,00		2.500,00
09/02/2015	15550	Intervención quirúrgica y estudios medicos	3.500,00		3.500,00
10/02/2015	15577	Gastos por epilepsia	300,00		300,00
10/02/2015	15580	Enfermedad coronaria	400,00		400,00
10/02/2015	15587	Gastos enfermedad	500,00		500,00
27/02/2015	15622	Gastos enfermedad a no vidente	1.500,00		1.500,00
10/03/2015	15649	Estudios medicos	300,00		300,00
06/03/2015	15643	Pago parcial a Odontóloga	10.000,00	10.000,00	0,00
09/03/2015	15644	Estudios medicos en Tucuman	3.000,00		3.000,00
11/03/2015	15683	Gastos enfermedad	500,00		500,00
11/03/2015	15684	Gastos enfermedad renal	4.000,00		4.000,00
12/03/2015	15692	Estudios medicos	1.000,00		1.000,00
12/03/2015	15694	Fundacion L.E.V.E.N. rehabilitación integral	3.000,00		3.000,00
12/03/2015	15695	Gastos enfermedad	300,00		300,00
16/03/2015	15705	Pago parcial audífonos recetados	4.000,00	4.000,00	0,00
18/03/2015	15710	Gastos enfermedad	2.000,00		2.000,00
19/03/2015	15716	Gastos cardiólogo y traslado clínica en Salta	600,00		600,00
20/03/2015	15719	Estudios medicos por diabetes nerviosa	400,00		400,00
Total			37.800,00	14.000,00	23.800,00

1. Las Órdenes de Pago presentadas corresponden a subsidios otorgados en concepto de Salud que si bien tiene la conformidad del beneficiario, no se adjunto ningún otro comprobante.
2. El ajuste realizado por un total de \$ 14.000,00 corresponde a pagos parciales, de los cuales no se aportó la documentación que justifique la transacción efectuada y respalde la salida de fondos.

Gastos en Alimentación

Los gastos de alimentación corresponden a subsidios destinados a personas carentes, para provisión de alimentos, los que se exponen en el siguiente cuadro:

Subsidios en Alimentación					Ajustes s/ Documen - tación (B)	Saldo ajustado (A-B)=(C)
Órden de Pago	Factura o Recibo			Importe (A)		
Nº	Fecha	Tipo y Numero	Fecha	Concepto		
15433	04/12/2014	Fc. "B"- N° 00003-00003747	11/07/14	Bolsones alimentarios	20.000,00	20.000,00
15493	30/12/2014			Fundación Liverato "Pan solidario"	10.000,00	10.000,00
15585	10/02/2015			Ayuda a carentes	600,00	600,00
Total					30.600,00	10.000,00
						20.600,00

1. El ajuste realizado por un total de \$ 10.000,00 corresponde a gastos, de los cuales no se aportó la documentación que justifique la transacción efectuada y respalde la salida de fondos.

Otros Gastos

El concepto de otros gastos está conformado por subsidios a carentes de recursos económicos, a distintos organismos, a estudiantes, a gastos de transporte, pago de haberes, y otros gastos, etc., de los cuales se analizan detalladamente los principales conforme las siguientes muestras:

Otros gastos - Subsidios y Haberes				Ajuste s/ documentación (B)	Saldos ajustados (A-B)=(C)
Orden de Pago		Concepto	Importe (A)		
Nº	Fecha				
15382	14/11/2014	Subsidio Agrupacion Gauchos Cnel.Torino	15.000,00		15.000,00
15615	19/02/2015	Subsidio Vallistas Rugby Club	13.880,00	13.880,00	0,00
15647	10/03/2015	Subsidio trasladados a Buenos Aires	3.000,00		3.000,00
15650	10/03/2015	Subsidio estudiante universitario	3.000,00		3.000,00
15655	11/03/2015	Pago administrativa s/contrato	3.500,00	3.500,00	0,00
15658	11/03/2015	Pago entrenador s/contrato	3.000,00	3.000,00	0,00
15659	11/03/2015	Pago coordinador s/contrato	3.000,00	3.000,00	0,00
15680	11/03/2015	Subsidio Fundación del Valle	3.500,00		3.500,00
15681	11/03/2015	Subsidio Entidad Salas maternales	3.240,00	3.240,00	0,00
15696	12/03/2015	Subsidio Comparsa Los Kiovas	6.000,00	6.000,00	0,00
15709	18/03/2015	Subsidio Club de Abuelos	3.386,00	3.386,00	0,00
15732	25/03/2015	Subsidio entidad de danzas clásicas	8.000,00	8.000,00	0,00
Total			68.506,00	44.006,00	24.500,00

1. El ajuste realizado por un total de \$ 44.006,00, corresponde a subsidios a entidades y pago de haberes, cuya documentación de respaldo no fue presentada.

Otros Gastos – Gastos de Transporte

Los Gastos de transporte obedecen a traslados de contingentes estudiantiles, deportivos, tercera edad etc.

Gastos de transporte				
Orden de Pago N° 15484 - Salta Transfer				
Comprobantes		Importe pagado (a)	Ajustes s/docum. (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	factura N°			
04/07/2014	0001-00000972	200,00		200,00
09/07/2014	0001-00000974	900,00	900,00	
27/06/2014	0001-00000968	750,00	750,00	
13/07/2014	0001-00000976	900,00	900,00	
14/07/2014	0001-00000977	900,00	900,00	
21/08/2014	0001-00000987	900,00	900,00	
02/09/2014	0001-00000992	900,00	900,00	
16/09/2014	0001-00000993	500,00	500,00	
12/07/2014	0001-00000975	900,00	900,00	
00/10/2014	0001-00000997	900,00		900,00
30/10/2014	0001-00000998	800,00		800,00
00/10/2014	0001-00000999	800,00	800,00	
25/11/2014	0001-00001003	650,00	650,00	
Total		10.000,00	8.100,00	1.900,00

1. El ajuste realizado por un total de \$ 8.100,00 según documentación de respaldo, corresponde a subsidios cuyos comprobantes se encuentran intervenidos con sello de pagado y no pertenecen al período rendido.
2. El “Form. N° 2-Detalle de Gastos-Relación de Comprobantes” registra pago efectuado de Orden de Pago N° 15484 mediante Cheque Banco Macro N° 1251593 por el importe total de \$ 5.000.-

El total de muestras de “Otros Gastos” se resume en el siguiente cuadro:

Otros Gastos				
Concepto	Importe Pagado (a)	Ajustes s/docum. (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)	
Subsidios y Haberes	68.506,00	44.006,00	24.500,00	
Gastos de Transporte	10.000,00	8.100,00	1.900,00	
Total	78.506,00	52.106,00	26.400,00	

Análisis e identificación de riesgos

En la entrega de los subsidios destinados a los beneficiarios para atender necesidades de salud, alimentación y otros, existen fuertes debilidades en el proceso de otorgamiento y control que asegure el destino de los fondos.

En el procedimiento de ordenamiento de pago, relacionado a la emisión de la Orden de pago y control de la documentación respaldatoria.

OBSERVACIONES

De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Cooperadora Asistencial no dió cumplimiento a su obligación de actuar como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de la Dirección General de Rentas de Salta, conforme Resolución General Nº 8/2003, art. 1 inc.22 de D.G.R. Salta, por los pagos efectuados en el período.
2. En Formulario Nº 1-Balance de Cargo y Descargo en columna de “Detalle” no se especifica la conformación del rubro “Banco” en “Saldo Anterior”, debiendo ser el mismo:

Formulario Nº 1 - Rendicion de Cuentas- Balance de Cargo y Descargo			
Detalle	Parciales	Totales	
		Cargo	Descargo
Saldo Anterior			
-En Banco		62.526,85	
Cta.Cte. Bco.Macro 3-125-0007200007-8	62.496,75		
Cta. Especial Ahorro 4-125-09472226938-8	30,10		

Particulares:

Gastos de Salud

1. La Orden de Pago Nº 15.643 por \$ 10.000 del cuadro “Subsidios de salud” detallada en el apartado correspondiente, emitida en concepto de pago parcial por servicios prestados no especifica si hubo pagos parciales anteriores, como tampoco especifica el saldo restante. Por otra parte se acompaña factura “B” Nº 0001-00000044 de fecha 16/11/14 por \$ 65.000,00 que tiene como emisor a “Maria Eugenia Yazle SRL”, lo que no condice con copia de Convenio presentado, correspondiendo ser el emisor “Medicina Odontológica Salta”, debiendo desafectarse de la presente rendición por un valor de \$ 10.000,00.
2. La Orden de Pago Nº 17.356, emitida en concepto de pago parcial para compra de audífono no presenta comprobante de respaldo que especifique el pago a cuenta y el saldo adeudado, debiendo desafectarse de la presente rendición por un valor de \$ 4.000,00.

Gastos de Alimentación

1. La Orden de Pago Nº 15493 de fecha 11/03/15, del cuadro “Subsidios de Alimentación” detallada en el apartado correspondiente responde al concepto de Subsidio a Institución por \$ 10.000,00, la misma no ostenta sello identificatorio de la entidad y no se acompaña Recibo correspondiente al organismo receptor, debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 10.000,00.

Otros Gastos

1. Las Ordenes de Pago del cuadro “Otros Gastos – Subsidios y pago de haberes- ” emitidas en concepto de subsidios otorgados a entidades y detalladas en el apartado correspondiente: Nº 15.615 de fecha 19/02/15 por \$ 13.880,00 para Vallistas Rugby Club, Nº 14.803 de fecha 11/03/15 por \$ 3.240,00 destinada a pago de alquiler para Salas Maternales, Nº 15.696 de fecha 12/03/15 por \$ 6.000,00 destinada a pago actuación Comparsa Los Kiovas, Nº 15.709 de fecha 18/03/15 por \$ 3.386,00 a “Club de Abuelos” y Nº 13.817 de fecha 25/03/15 por \$ 8.000,00 a “Estudio de danzas clásicas”, no exhiben sello que identifique la entidad que recepciona el subsidio y no acompañan recibos correspondientes a dichas Instituciones, debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 34.506,00.

2. La orden de Pago Nº 15484 del cuadro “Gastos de Transporte” detallada en el apartado correspondiente, emitida en concepto de pago de facturas varias por servicios en transportes por \$ 10.000,00 no indica la forma de pago, la que se especifica en “Form. Nº 2-Detalle de Gastos-Relación de Comprobantes” efectuado mediante Cheque Banco Macro Nº 1251593 por \$ 5.000,00.- Las facturas tipo “C” que acompañan la Orden de Pago: Nº 0001-00000974 de fecha 09/07/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000968 de fecha 21/06/14 por \$ 750,00, Nº 0001-00000976 de fecha 13/07/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000977 de fecha 14/07/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000987 de fecha 21/08/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000992 de fecha 02/09/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000993 de fecha 16/09/14 por \$ 500,00, Nº 0001-00000975 de fecha 12/07/14 por \$ 900,00, Nº 0001-00000999 de fecha 00/10/14 por \$ 800,00 y Nº 0001-00001003 de fecha 25/11/14 por \$ 1.600,00 se encuentran intervenida al dorso con sello de “Pagado” fecha 29/12/2014 y no corresponden al período rendido, debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 5.000,00.
3. Las Ordenes de Pago de fecha 11/03/2015 Nº 15.655 de \$ 3.500,00, Nº 15.658 de \$ 3.000,00 y Nº 15659 de \$ 3.000,00 indican en concepto “Pago de haberes mes de febrero de 2015”. Dado que se trata de una Locación de Servicios – según contrato – no corresponde el concepto de haberes y se debe adjuntar a la Orden de Pago la factura o documento equivalente emitido por el contratado. Esta observación ya fue realizada en Informe Especial de Recursos y Gastos Rendición de Cuentas del período abril de 2013, debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 9.500.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma, correspondiente al periodo marzo de 2015.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los procedimientos de control interno que aseguren en el proceso de ordenamiento de pago y control de documentación que las operaciones se encuentren respaldadas por la documentación adecuada y se emitan las Ordenes de Pago indicando la documentación que cancelan conforme las normas vigentes. En el caso de entrega de subsidios, las mismas deberán estar debidamente firmadas por el receptor y en caso de ser una entidad la beneficiada, se inserte sello identificadorio.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 15 de febrero de 2017

Cr. R. Argenti

SALTA, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-5045/15 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma – Rendición de Cuentas Marzo 2015, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Marzo/15, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma;

Que a fs. 02/109, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el periodo Marzo 2015 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma por un importe total de \$ 212.974,20 (Pesos Doscientos Doce Mil No-vecientos Setenta y Cuatro con Veinte Centavos), en los términos de la Resolución N° 05/11 de la AGPS;

Que a fs.127 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma por el periodo Marzo 2015, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma por el periodo Marzo 2015 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma por el periodo Marzo 2015, obrante de fs. 130 a 141 del Expediente N° 242-5045/15.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper – Lic. M. San Millán